MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
EN BUENOS AIRES

ACTA DEFINITIVA DE LAS PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES CON LA CATEGORIA DE AYUDANTE DE COCINA

En Buenos Aires, a 13 de noviembre de 2023, se reúne el órgano de selección formado por los miembros abajo firmantes, con el fin de aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza fija de ayudante de cocina en la Embajada de España en Buenos Aires.

Celebradas las pruebas y transcurrido el plazo para presentar alegaciones a los resultados provisionales publicados el 20 de octubre, se exponen a continuación las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que superaron la fase de oposición, así como la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO DOC.	NÚMERO	PUNTAJE PRIMERA PRUEBA	PUNTAJE SEGUNDA PRUEBA	NOTA FASE OPOSICIÓN	Meritos profesionales	Meritos formativos	Total fase concurso	Entrevista	Total
BALBUENA ALFONZO ADRIANA IRENE	DNI	XX.083.XXX	2,40	6,10	8,50	2,40	0,00	2,40	0,30	11,20
DRAGO ILEANA ELIZABETH	DNI	XX.832.XXX	1,70	3,30	5,00	0,00	0,50	0,50	0,10	5,60
KRASBUCH JULIO GUSTAVO	DNI	XX.401.XXX	2,60	4,10	6,70	4,00	0,50	4,50	0,50	11,70
RAMIREZ JUAN ERNESTO	DNI	XX.151.XXX	1,60	5,30	6,90	4,00	0,10	4,10	0,50	11,50

En vista de ello, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenados según su puntuación total:

APELLIDOS Y NOMBRE	Total
KRASBUCH JULIO GUSTAVO	11,70
RAMIREZ JUAN ERNESTO	11,50
BALBUENA ALFONZO ADRIANA IRENE	11,20
DRAGO ILEANA ELIZABETH	5,60

Finalizadas las fases de oposición y de concurso, se recuerda que según el punto 7.1 de la convocatoria, el primer aspirante de la lista dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juan Gala Serra	Norma Sánchez Arias	Diego Nicolás Domingo del Re
Consejero	Canciller	Cocinero
Presidente suplente	Secretaria titular	Vocal titular

CORREO ELECTRÓNICO:
emb.buenosaires@maec.es

Figueroa Alcorta 3102
1425 Buenos Aires – Argentina
TEL.: 00 54 11 4809 4900
FAX.: 00 54 11 4809 4919